Dra. Altagracia Gracia Jiménez
Notaria Pública del Distrito Nacional, Republica Dominicana
Colegiatura No. 7038.

ACTA NOTARIAL DE COMPROBACION CON TRASLADO

Primera Copia-Compulsa

YO, DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ, NOTARIA PÚBLICA PARA EL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE QUE EN MI PROTOCOLO DE ACTOS NOTARIALES CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), EXISTE UNO QUE COPIADO TEXTUALMENTE DICE: ACTO NÚMERO QUINCE GUION DOS MIL VEINTITRES (15-2023). FOLIOS NUMEROS CUARENTA Y UNO (41) CUARENTA Y DOS (42) Y CUARENTA Y TRES (43). En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días, del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), yo **Doctora Altagracia Gracia Jiménez,** dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion cero uno nueve ocho ocho siete dos guion tres (001-0198872-3), Abogada Notaria Pública de los del número para el Distrito Nacional, con Matrícula del Colegio Dominicano de Notarios Número siete cero tres ocho (7038), y Matricula del Colegio Dominicano de Abogados Número ocho siete seis nueve guion uno ocho cuatro guion nueve cero (8769-184-90), con estudio profesional abierto en Plaza Central, Tercer Nivel, Suite B 348-A, Santo Domingo, Distrito Nacional; actuando a requerimiento del Consejo del Poder Judicial, entidad del Estado Dominicano, con su domicilio principal en la Avenida Enrique Jiménez Moya No.1485, Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, para que en mi calidad de Notaria Pública, proceda a hacer constar, en Acta Auténtica, los pormenores del Acto que será celebrado en esta misma fecha por la indicada Institución, en la cual se conocerá de la **RECEPCION DE MUESTRAS; RECEPCION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS (SOBRES A Y B) Y APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS (SOBRES A) DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES PARA LA ADQUISICION DE UTENSILIOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA PARA USO A NIVEL NACIONAL PARA EL PROCESO CP-CPJ-BS-09-2023,** de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, para tales fines en el indicado acto, y en virtud del anterior requerimiento me he trasladado a la citada institución, lugar donde he procedido a instalar mi estudio Ad-hoc siendo las dos (2:00 pm) horas de la tarde del día indicado, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Licitaciones, del personal institución (de manera virtual), y de los oferentes presentes dicho Comité de Compras y Licitaciones en el presente proceso está conformado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, designada mediante acta del Consejo del Poder Judicial núm. 12/2021, de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiunos (2021), titular de la cédula de identidad y electoral núm. cero uno cero guion cero cero tres cinco uno tres cinco guion uno (010-0035135-1), en función de presidente del comité; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral núm. dos dos tres guion cero cero dos tres nueve cero tres guion nueve (223-0023903-9), representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral núm. cero cero uno guion uno seis cuatro seis cinco dos nueve guion cinco (001-1646529-5), según consta en oficio núm. DGACJ Núm. 003/2023, de fecha dos (2) de enero de dos mil veintitrés (2023); **Rosa María Magdalena Suarez Vargas**, directora general técnica, titular de la cédula de identidad y electoral núm. cero cero uno guion cero uno tres cuatro seis seis ocho guion dos (001-0134668-2), representada por **Vanessa María Camacho Melo,** coordinadora de la Dirección General Técnica, titular de la cédula de identidad y electoral núm. cero cero uno guion cero uno cinco dos uno siete cinco guion cinco (001-0152175-5), según oficio núm., DGT 008, de fecha tres (3) de abril de dos mil veintitrés (2023); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora Administrativa, titular de la cédula de identidad y electoral núm. cero cero uno guion cero cero siete cuatro tres ocho uno guion cuatro (001-0074381-4); **Isnelda Rosmery Guzmán de Jesús,** directora de planificación, titular de la cédula de identidad y electoral núm. dos dos tres guion cero cero uno dos uno cero tres guion nueve (223-0012103-9), representada por representado por **Katherine G. González**, gestor de proyectos, titular de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero dos guion dos dos cero cero siete seis ocho guion cero (402-2200768-0), según oficio núm. DP-CC-003, de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023);

Enmanuel Adolfo Moreta Fermín, director legal, titular de la cédula de identidad y electoral núm. dos dos tres guion cero uno cero tres dos dos uno guion nueve (223-0103221-9), representado por **Alexis Mártir**, abogado ayudante, titular de la cédula de identidad y electoral núm. cuatro cero dos guion uno cero dos ocho dos ocho cero guion ocho (402-1028280-8), según consta en oficio núm. DL-133, de fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023); **Yerina Reyes Carrazana,** gerente de Compras (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral núm. dos dos tres guion cero uno cero tres cero siete siete guion cinco (223-0103077-5), representada por **Argelis R. Olivero,** coordinador de compras mayores de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral núm. cero cero uno guion uno cinco tres nueve nueve cinco tres guion siete (001-1539953-7), según consta en oficio núm. GCC-234, de fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023), y **Tanya Carolina Cuello Cornielle**, analista de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral núm. cero uno ocho guion cero cero cinco tres tres nueve cuatro guion tres (018-0053394-3), quien ofreció las palabras de bienvenida al Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial y agradeció su participación y a la Notaria infrascrita. Acto seguido, explicó que se procedería con la recepción de las muestras de utensilios y químicos de limpieza para uso a nivel nacional, establecidos en el pliego de condiciones. A seguidas se procedió a recibir las muestras de las empresas participantes, en el siguiente orden: **1) SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.,** Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana con Registro Nacional de Contribuyentes número 1-32-10920-1, presenta las muestras en los Renglones siguientes: **1)** una (1) unidad insecticida en aerosol de 400 Ml marca ORO; **2)** un (1) galón de Desinfectante líquido para limpieza XOMI; **3)** un (1) galón con jabón líquido para fregar XOMI; **4)** una (1) unidad de piedra aromática para el baño VIRGINIA; **5)** una (1) unidad de ambientador en aerosol de 8 onzas GLADE; **6)** una (1) unidad limpiador en espuma de 22 onzas CAMALEON; **7)** una (1) unidad brillo verde tamaño 3.5" x 6" (pulgadas) BON BRIL; **8)** una (1) unidad de guantes domésticos L MANO SUAVE; **9)** una (1) unidad de guantes domésticos XL MANO SUAVE; **10)** una (1) unidad escoba plástica con su palo REINA; **11)** una (1) imagen zafacón plástico de 120 Litros marca ROGER (ver ficha técnica); **2) INVERSIONES SANFRA, S.R.L.,** Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana con Registro Nacional de Contribuyentes número1-31-40194-5, presenta las muestras en los Renglones siguientes: **1)** una (1) unidad insecticida en aerosol de 400 Ml PLAGATOX; **2)** un (1) galón de desinfectante líquido para limpieza ACEL LAVANDA (presentan el envase de un galón, pero el contenido esta por la mitad); **3)** un (1) galón con jabón líquido neutro multiusos ACEL; **4)** una (1) unidad de piedra aromática para baño AROM; **5)** una (1) unidad ambientador en aerosol de 8 onzas GLADE; **6)** una (1) unidad limpiador en espuma de 22 onzas TUFF STUFF; **7)** una (1) unidad brillo verde; **8)** una (1) unidad guante domestico L (muestra color amarillo solo una mano); **9)** una (1) unidad de guante domestico XL (muestra color mamey solo una mano); **10)** una (1) unidad escoba plástica con su palo; **11)** una (1) imagen zafacón plástico de 120 Litros marca ROGER (ver ficha técnica). Con esta última entrega de muestras siendo las tres y un minuto horas de la tarde (3:01 pm), del día mes y año del encabezado del presente acto dimos por terminado la recepción de las Muestras antes señaladas. Acto seguido, siendo las tres y cincuenta y un minutos (3:51 pm) horas de la tarde, se explicó que se procedería con la recepción de las Propuestas Técnicas y Económicas "Sobres A y B", y a la Apertura de las Propuestas Técnicas (Sobres A). A seguidas, siendo las tres y cincuenta y un minutos (3:51 pm) horas de la tarde, se procede a la apertura de las ofertas técnicas "Sobres A". Se presentaron de manera física los dos (2) oferentes, antes mencionados, a saber; **SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., e INVERSIONES SANFRA, S.R.L.** Se proyecta en el salón a la vista de todos, la documentación que debe contener el "Sobre A", y que se detallan a continuación para los fines correspondientes: 1) Documentación Técnica; 2) Documentación de Credenciales; y 3) Documentación Financiera. Se inicia la revisión de las ofertas técnicas de los oferentes habilitados, cuyas ofertas fueron recibidas en fecha veinticinco (25) del mes de abril del presente año, por la Doctora Altagracia Gracia Jiménez, Notario Público para el Distrito Nacional, en el orden siguiente: **1) SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.,** Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana con Registro Nacional de Contribuyentes número1-32-10920-1, no estuvo representada; A seguidas les mostramos a los participantes para que pudieran constatar las condiciones que se encuentra el sobre contentivo de la oferta, al abrir comprobamos que presentan un (1) original y (1) una copia de los documentos solicitados; **2) INVERSIONES SANFRA, S.R.L.,** Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana con Registro Nacional de Contribuyentes número1-31-40194-5, no estuvo representada; A seguidas les mostramos a los participantes para que pudieran constatar las condiciones que se encuentra el sobre contentivo de la oferta, al abrir comprobamos que presentan un (1) original y una (1) copia de los documentos solicitados. Procedemos a hacer entrega en manos del representante del Departamento Jurídico de las Ofertas Económicas contenidas en los Sobres B debidamente cerrados y sellados para su custodia, hasta el día en que se le dará apertura y lectura a las ofertas económicas. Con estas únicas lecturas siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 pm), concluimos el presente proceso, sin que ninguno de

los participantes hicieran observaciones, y ante la expresión de conformidad procedemos a levantar acta con desplazamiento y traslado de la notaria actuante, el día, mes y año indicado en el inicio de la presente Acta, al lugar en que hemos sido requeridos, Este acto fue leído en alta voz a los comparecientes y firmado por mi Notaria infrascrita que **CERTIFICO Y DOY FÉ DE SU CONTENIDO: FIRMADO: DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ (NOTARIA PÚBLICA).**

Registrado en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, en fecha diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), libro letra DG-AC No.2023-24940, percibiéndose por derecho: Exonerado, visado por el Director de Registro Civil. Esta es la primera copia fiel y conforme al original, el cual conservo en mi protocolo, correspondiente al año dos mil veintitrés (2023), expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
Abogada Notaria Pública

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIO PUBLICO
Matrícula 7036
SANTO DOMINGO, D.N.